



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL
Mes de: NOVIEMBRE de 2025

- I.- **Funcionario** : Gerson Pablo Huiliman Catrileo.
 Departamento : Educación
 Decreto (contrato) : 12.11U 07-10-2025.
 Centro de costo o ítem : 21.03.001
 Nombre Programa : Reactivación educativa.
- II.- **Boleta Número** : 70
 Fecha Boleta : 30-11-2025
 Valor Bruto Boleta : 1.326.000
 Valor Cuota según Contrato : 1.326.000

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

III.- Funciones Contratadas:

- Recopilación, análisis y actualización de información respecto de estudiantes desvinculados y/o que presenten inasistencia crítica, integrando la información del Ministerio de Educación y otras entidades, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.º 19.628.
- Coordinación de acciones para la identificación, contacto, permanencia y revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios públicos del territorio, tales como oficinas de infancia en el territorio, Centros de Salud Familiar, Servicio Nacional de Discapacidad, Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y las organizaciones sociales, entre otras.
- De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, colaborar en el diseño de estrategias y fomentar en las comunidades educativas la elaboración de protocolos para abordar la inasistencia crítica, desvinculación y garantía del derecho a la educación.
- Colaborar con las comunidades educativas en la definición de prioridad y requerimientos tanto en el apoyo pedagógico como psicosocial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar el seguimiento de los planes de trabajo implementados por los sostenedores.
- Vinculación con sostenedores del territorio para revisión y avances de planes de trabajo de estos actores.
- Distribución, organización y apoyo técnico al equipo de gestores territoriales en el desarrollo de tareas en los distintos territorios.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- ✓ Coordinación de espacios en establecimientos educativos antes descritos y posterior llamado telefónico a apoderados, con la finalidad de entrevistar presencialmente al apoderado en establecimiento educativo al cual pertenece el alumno, seguido de esto, se aplica la entrevista presencial con el objetivo principal de conocer los motivos de la trayectoria educativa irregular del estudiante.
- ✓ Reunión en establecimientos educativos con los equipos de convivencia educativa, para el análisis de casos, derivaciones por demanda espontánea, acuerdos de trabajo en equipo, entre otros.
- ✓ Coordinación de equipo en relación al cumplimiento de cometidos y metas del programa, organizando los espacios y las tareas para una correcta ejecución.
- ✓ Capacitación en llenado de planilla denominada "trayectorias educativas" del ministerio de educación, con la finalidad de integrar conocimientos generales para la correcta implementación del programa.
- ✓ Análisis descriptivo de datos. Como se señala en el punto anterior, después de la actualización de asistencia por medio de LIRMI, se procedió a analizar descriptivamente los datos para obtener la información exacta de estudiantes a intervenir, lo cual se expuso en una reunión con gestores y coordinadores.
- ✓ Participar de jornadas de capacitación con DEPROV.
- ✓ Reunión general con coordinadores y gestores, para analizar los avances del programa.
- ✓ Coordinación de rutas de visitas domiciliarias y ejecución de las prioritarias junto al equipo de convivencia escolar de los establecimientos.

- ✓ Informes técnicos para establecimientos.
- ✓ Presentación de avances en consejo de profesores, escuela Pedro de Valdivia y Escuela Llaima de la comuna de Temuco.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

